Guayaquil, Febrero 15 de 2020

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de
JIPENISS S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo # 279 de la Ley de Compañías y en calidad de comisario de la Compañía **JIPENISS S.A**, he examinado el *Balance General al 31 de diciembre de 2019 y los Estados de Resultados, por* el año terminado en esta fecha.

Como parte del examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, considerando que el libro de Actas de la junta general, el libro talonario y el libro acciones y accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldos como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También como parte de mi examen, he revisado y probado satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía, en medida que lo considero para establecer las bases de confiabilidad de los registros. En cuanto a los activos bajo custodia de la empresa, la seguridad, protección y conservación de los mismos son satisfactorias.

Adicionalmente, mi exámen se efectuó de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (NIIF para Pymes).

En mi opinión los estados financieros referidos en el primer párrafo presentan razonablemente la situación de ***JIPENISS S.A.***, al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con las regulaciones legales y NIIF para Pymes.

Atentamente,

Ing. Eduardo Muñoz
Comisario